

**COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Y EL CARIBE (CEPAL)**

**INFORME BIENAL  
(16 de abril de 1992 al 27 de abril de 1994)**

**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL  
DOCUMENTOS OFICIALES, 1994  
SUPLEMENTO N° 18**



**NACIONES UNIDAS  
Santiago de Chile, 1994**

## 533(XXV) INSERCIÓN INTERNACIONAL

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presente la resolución 519(XXIV) aprobada por la Comisión en su vigésimo cuarto período de sesiones, en la que se pide a la Secretaría que dé prioridad al examen de la coyuntura internacional, incluida la evolución del comercio y de las exportaciones de la región, así como del financiamiento interno y externo del desarrollo,

Recordando la resolución 521(XXIV) aprobada por la Comisión en el citado período de sesiones, en que se encomienda al Secretario Ejecutivo que ahonde en el análisis de medidas que eleven la competitividad, considerando las tendencias y los requerimientos del sistema productivo, las actividades de capacitación y las experiencias de difusión del progreso técnico,

Tomando en consideración la reciente reorientación de las estrategias de desarrollo en numerosos países de la región hacia una mayor vinculación con la economía internacional, sobre la base de importantes reformas económicas y comerciales, la intensificación de los esfuerzos para promover las exportaciones y la liberalización de sus importaciones,

Teniendo en cuenta que la mayoría de las economías han retomado el crecimiento en un marco de mayor estabilidad de precios, y que este proceso se ha basado en el incremento de las exportaciones, en la reanudación del financiamiento externo y en la diversificación de sus fuentes,

Reconociendo que la significativa recuperación del acceso al financiamiento externo ha favorecido el crecimiento con estabilidad de precios, sin que se haya, sin embargo, reflejado en una elevación proporcional de los niveles de inversión, y habiendo generado presiones sobre el tipo de cambio que podrían limitar los esfuerzos para promover las exportaciones,

Considerando que, pese a los avances en materia de competitividad, diversificación de las exportaciones y capacidad empresarial, parte de los esfuerzos para promover las exportaciones se han visto obstaculizados por la existencia de barreras internacionales, los términos de intercambio adversos y los débiles eslabonamientos productivos de las exportaciones con el resto de la economía,

Recordando que, debido a la magnitud de las aperturas comerciales, el ritmo y las formas que adopta la elevación del nivel de bienestar están hoy más ligados al fomento de la competitividad, a la promoción de actividades con potencial exportador y al examen adecuado de las oportunidades y los desafíos de los mercados internacionales,

Tomando en cuenta asimismo la consiguiente necesidad de adoptar políticas integrales de apoyo a la competitividad internacional desde distintos frentes,

1. Acoge con beneplácito el documento elaborado por la Secretaría de la CEPAL, titulado "América Latina y el Caribe: políticas para mejorar la inserción en la economía mundial", que ofrece una adecuada continuidad analítica y una profundización de los documentos presentados al vigésimo tercer y vigésimo cuarto períodos de sesiones, y representa un marco de referencia pertinente y actualizado que permite orientar los constantes esfuerzos de los gobiernos por mejorar la inserción de los países de la región en la economía internacional;

2. **Expresa** su aprobación al análisis de la Secretaría en el sentido de que, para tener efectos duraderos, la transformación productiva con equidad debe mejorar la inserción internacional de las economías nacionales en las corrientes dinámicas de comercio de bienes y servicios, inversión, tecnología y financiamiento;
3. **Destaca** el enfoque integrado sobre la competitividad que sirve de base al documento y que hace hincapié en los vínculos existentes entre manejo macroeconómico, política comercial, fomento de la producción, difusión tecnológica, incentivos a la exportación, capacitación, calidad y productividad en los procesos productivos y el desarrollo de los mercados de capitales;
4. **Manifiesta** su interés en mejorar la capacidad de las economías para aprovechar los ciclos expansivos del comercio internacional y regional, así como para hacer frente a los ciclos adversos y la inestabilidad financiera, mediante la diversificación de productos y mercados, la promoción de inversiones y de alianzas externas, la aplicación de mecanismos internos de estabilización y el fortalecimiento del vínculo de las exportaciones con las demás actividades productivas;
5. **Exhorta** a la comunidad internacional a que cumpla con las nuevas normas y principios contenidos en el sistema multilateral de comercio abierto, transparente y no discriminatorio, confiando en que la nueva Organización Mundial del Comercio represente un efectivo avance hacia la liberalización comercial, elemento necesario de las estrategias de inserción internacional adoptadas por los países de la región;
6. **Observa con satisfacción** la continuidad de los flujos privados de financiamiento a varios países de la región, confiando en que se extiendan a todos los demás, y el reconocimiento de la importancia de garantizar estas inversiones mediante instrumentos internacionalmente reconocidos;
7. **Recomienda** a la Secretaría de la CEPAL la amplia divulgación del documento considerado y la promoción del diálogo entre gobiernos, empresarios, trabajadores y académicos en torno de sus contenidos;
8. **Encomienda** a la Secretaría promover el análisis y el intercambio activo de experiencias regionales y extrarregionales sobre las políticas destinadas a mejorar la inserción internacional de las economías;
9. **Insta** a la Secretaría a que profundice el análisis de las experiencias de capacitación laboral y empresarial, desempeño de empresas pioneras, impacto ocupacional y distributivo de diversas modalidades de inserción internacional, difusión tecnológica e instauración de sistemas de calidad y fomento de la productividad;
10. **Solicita** a la Secretaría que dé prioridad a los siguientes temas:
  - a) la readecuación de las políticas públicas a una estrategia integrada de fomento de la competitividad, fundada en el progreso técnico, los recursos humanos altamente capacitados y el estímulo a las actividades con potencial exportador;
  - b) los lineamientos de política mesoeconómica contenidos en el documento (educación y capacitación, innovación y difusión tecnológicas, promoción de exportaciones e inversiones,

financiamiento y manejo de la infraestructura), así como la interrelación entre éstos y los factores macro y microeconómicos, en las actividades de fomento de la competitividad;

- c) la articulación productiva y comercial en las cadenas de exportación, sobre la base del análisis de los vínculos de subcontratación, la exportación indirecta, al fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa y su incorporación a los esfuerzos para promover las exportaciones, y la inserción de los países en las cadenas globales de comercialización y transporte;
- d) los instrumentos de política fiscal, monetaria y cambiaria que mejoren el aporte de los flujos de capital a la estabilidad macroeconómica y la formación de capital;
- e) los instrumentos idóneos para mejorar el acceso de la región a los mercados internacionales de capital, así como la regulación prudencial que asegure el buen funcionamiento de los mercados de capitales nacionales;
- f) la adaptación apropiada de instrumentos de fomento de la producción y las exportaciones de manera que sean útiles a las economías en diversos grados de internacionalización. Estos instrumentos deberían respetar los requerimientos del GATT y de los nuevos acuerdos comerciales, que representan mecanismos para la inserción de las economías de la región en el mercado mundial.